



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de julio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00684 00  
DEMANDANTE: LUZ MARINA ORTIZ GARCIA  
DEMANDADO: COLPENSIONES, PORVENIR SA, PORVENIR SA

En el proceso ordinario laboral de la referencia, fijada como fecha para llevar a cabo de manera concentrada las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, el próximo 13 de julio, advierte el Juzgado la necesidad de adoptar como medida técnica de dirección, la reorganización de la agenda del Juzgado que permita abordar diversos trámites tanto en los procesos, como en la parte administrativa. Es por ello que se dispone ADELANTAR la audiencia que en principio se tenía fijada para el día 27 de julio de 2021, y en su lugar, fijar como nueva fecha para la realización de la misma, el día 13 de julio de 2021 a partir de las 08:30 am.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/9947911>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se advierte que las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado.

En cuanto a la solicitud de acceso al expediente, el mismo se permitirá a partir del siguiente link:

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/Euj01XnxZ6dNn\\_8-dWVjeXUBleDj9kJAKS5uzHq4BKW1QQ?e=VzeI5o](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Euj01XnxZ6dNn_8-dWVjeXUBleDj9kJAKS5uzHq4BKW1QQ?e=VzeI5o)

Se advierte a las partes que deberán acceder a la carpeta y descargar los documentos que requieran necesarios, toda vez que en orden a evitar el alto flujo de accesos al One Drive del despacho, el vínculo en comentario tiene vigencia hasta el día 22 de julio de los corrientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n.º 85 del 9 de julio de 2021.</p>  <p>Secretario</p>
--

DAD